

la Junta de Andalucía de la petición relativa al abono de diversas cantidades correspondientes a diferencias de retribuciones básicas de los años 1985 y 1986 por servicios prestados como Profesores Agregados de Bachillerato».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 3 de abril de 1991, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso núm. 1721/88, interpuesto por don José Moría Berzosa Sánchez y otros ocho.

En el Recurso núm. 1721/88 interpuesto por D. José María Berzosa Sánchez y otros ocho, se ha dictado sentencia con fecha 23.7.90, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: Se desestima el recurso interpuesto por D. José María Berzosa Sánchez y otros ocho contra la denegación presunta por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de la petición relativa al abono de diversas cantidades correspondientes a diferencias de retribuciones básicas de los años 1985 y 1986 por servicios prestados como Profesores Agregados de Bachillerato».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 3 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de abril de 1991, por la que se rectifica un error aparecido en la de 1 de marzo de 1991, por la que se adjudicaban becas de formación de personal Docente e Investigador de los Programas de Promoción General del Conocimiento, Sectorial y Areas de Conocimientos en las Universidades y Centros de Investigación en Andalucía.

Advertido un error en el texto de la Orden de 1 de marzo de 1991, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° 22 de 26 de marzo, esta Consejería de Educación y Ciencia, ha dispuesto:

Artículo único. En la página 1.396, Anexo, Programa General, Universidad de Sevilla, donde figura «Ramírez Herves, Francisco José...», debe figurar «Gamero Casado, Eduardo, D.N.I.: 28.714.208».

Sevilla, 4 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 4 de abril de 1991, por la que se rectifican errores aparecidos en la de 5 de marzo de 1991, por la que se adjudicaban becas de intraducción a la investigación y o la docencia destinadas a alumnos universitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 5 de marzo de 1991, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, n° 21 de 22 de marzo, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. En la página 1.322, Anexo, Areas de conocimientos. Area 075. Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, donde dice: «Lucena Cabos, Blanca...» debe decir «Lucena Cobas, Blanca...»

Segundo. En la página 1.323, Area 130. Derecho Civil, donde dice «Sánchez Ruiz de Valdivia, Inmaculada, D.N.I. 24.268.462...» debe decir «Sánchez Ruiz de Valdivia, Inmaculada, D.N.I. 24.268.472...»

Tercero. En la página 1.323, Area 135. Derecho Constitucional, donde dice «Rubio Martín, Ruth...» debe decir «Rubio Martín, Ruth...»

Cuarto. En la página 1.323, Area 145. Derecho Eclesiástico del Estado, donde dice «Gutiérrez del Moral, Manuel Jesús...» debe decir «Gutiérrez del Moral, Mario Jesús...»

Quinto. En la página 1.323, Area 170. Derecho Penal, donde dice «Prieto del Pino, Ana María, D.N.I. 33.376.004...» debe decir «Prieto del Pino, Ana María, D.N.I. 33.366.004...»

Sexto. En la página 1.323, Area 170. Derecho Penal donde dice «López Peregrín, Mari Carmen...» debe decir «López Peregrín, María del Carmen...»

Séptimo. En la página 1.323, Area 175. Derecho Procesal, se ha omitido por error material a «Ramírez Hervés, Francisco José, D.N.I. 29.798.539. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Huelva».

Octavo. En la página 1.324, Area 520. Ingeniería de Sistemas y Automática, donde dice «González Aguilera, José Manuel...» debe decir «González Aguilera, José Miguel...»

Noveno. En la página 1.324, Area 570. Lenguaje y Sistemas Informáticos, donde dice «Durán Quintero, Luz María...» debe decir «Durán Quintero, Luis María...»

Décimo. En la página 1.324, Area 570. Lenguajes y Sistemas Informáticos, donde dice «Fuentes Fernández, Silvia...» debe decir «Fuentes Fernández, Lidia...»

Undécimo. En la página 1.324, Area 570, Lenguajes y Sistemas Informáticos, donde dice «Paniagua Merchán, María José...» debe decir «Paniagua Merchán, Francisco José...».

Sevilla, 4 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de abril de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la Resolución sobre la adquisición directa de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución sobre la adquisición de Bien Inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Bien: Finca denominado «Aguos de los Perros».
 Término municipal: Villanueva del Arzobispo (Jaén).
 Propiedad: D^a Cotalina, D^a Ana Teresa, D^a Gloria, D^a Aroceli y D^a Amelia Torres Garvín.
 Precio: 3.500.000 pesetas.
 Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer.
 Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 24 de octubre de 1990.

Sevilla, 11 de abril de 1991.— El Director General, Ildelfonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 12 de abril de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la Resolución relativa a la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de adjudicación de contrato de arrendamiento de Bien Inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Edificio enclavado en el Polígono Residencial Alameda, parcela n^o 40.
 Término municipal: Málaga.
 Propiedad: Mafre Andalucía, Compañía de Seguros Generales y Reasegurados, S.A.
 Rento mensual: 2.382.800 pesetas, más el Impuesto sobre el Valor Añadido.
 Superficie: 1.156,69 metros cuadrados.
 Justificación: Urgencia.
 Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 27 de febrero de 1991.

Sevilla, 12 de abril de 1991.— El Director General, Ildelfonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: Suministro Señalización Turística de la Ruta del Toro y Ruta de los Pueblos Blancos (Cádiz).
 Sistema de adjudicación: Contratación directa.
 Empresa adjudicataria: Trapuluz, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 5.710.000 ptas.
 Fecha de adjudicación: 20.11.1990.

Sevilla, 17 de abril de 1991.— El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 522/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.535.616/2111.
 Título: Encauzamiento Arroyo Colorado en Jauja. Córdoba.
 Presupuesto de contrata: 62.241.829 pesetas.
 Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
 Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría e).
 Fianza provisional: 1.244.837 pesetas.

Clave: A6.329.671/2111.
 Título: Nuevo depósito de agua y obras complementarias en Nerja (Málaga).

Presupuesto de contrata: 51.667.866 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e).
 Fianza provisional: 1.033.357 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 21 de mayo de 1991, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n^o 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n^o 1. «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n^o 2. «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n^o 3. «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusulas 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por lo Meso de Contratación el día 3 de junio de 1991, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abona de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de las adjudicatarias, a cuyos efectos se realizará el oportuna prorratea.

Sevilla, 4 de abril de 1991.— El Director General, Jaime Palop Piqueros.

RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 523/91).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Subasta con Admisión Previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-52003-CS-1H (CS-H-141).
 Título: «Tratamiento de Sellado de la C-434, de la N-630 al I.P. de Badajoz».
 Presupuesto de contrata: 50.109.763 pesetas.
 Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
 Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e).
 Fianza provisional: 1.002.195 pesetas.

Exposición de expedientes: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su